

RESOLUCION No. 217 de 2022

(26 de septiembre)

“Por medio de la cual la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga en cumplimiento del artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015, establece el 29 de septiembre de 2022 como Día del Servidor Público”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.15.1 instituyó el día nacional del servidor público.
- b) Que, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga mediante documento del 30 de diciembre de 2021 adoptó el Plan de Bienestar e incentivos para los funcionarios en la vigencia 2022, incluyéndose como parte de las actividades del citado plan la celebración del día del servidor público.
- c) Que, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga ha dispuesto generar un espacio de integración, capacitación y reconocimiento para los servidores públicos de la entidad el próximo 29 de septiembre, como parte de las actividades del Plan de Bienestar de la vigencia 2022.
- d) Que, de conformidad a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Establecer el 29 de septiembre de 2022, como el día del servidor público en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

ARTICULO 2º. Con ocasión de la celebración del día del servidor público, el día 29 de septiembre de 2022 no habrá atención al público en la CPSM.

ARTICULO 4º. Para efectos de publicidad; ordénese por la Dirección General de la entidad, fijar aviso informativo que comunique el contenido de la presente resolución, en lugar visible y cartelera, así como en la página web de la entidad, para los fines pertinentes.

ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, el veintiséis (26) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

El director general,



SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ

PROYECTO: Claudia Milena Martínez Hernández / SUBDIRECTORA JURÍDICA-CPSM